



**PRIMERA SESION ESPECIAL
 SEPTIMA REUNION
 DIA 22 DE MAYO DE 2017**

**PRESIDENTE: CICCONE MARIA CONCEPCION.
 SECRETARIO: CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI.**

--- En la Localidad de Carmen de Patagones, Provincia de Buenos Aires, siendo el día 07 de Septiembre de Dos Mil dieciséis, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, los Señores Concejales que a continuación se detallan: Por el Bloque Frente Justicialista para la Victoria: ZVEMBER ARIEL HERNÁN. LAGOS LANDERO ANGÉLICA. PERÉZ RUBÉN OSCAR. SOLA CARINA PAOLA. LENSCHOW FERNANDO JAVIER. Por el Inter Bloque Frente Justicialista Para La Victoria – Kolina: BIGARDT JORGE OMAR. Bloque Frente Renovador: MARINO EVARISTO RICARDO. RUPPEL MARIA DELIA. Bloque Unión por Patagones: GUILLERMO SKRT- GERARDO BARI. Bloque UCR Cambiemos: JUAN PABLO LOZANO- MARIO GUANCA. Bloque Cambiemos: ARTILES DANIEL FEDERICO.- Bloque PJ LA JUAN DOMINGO: HONCHARUK MARCELO.-----

PRESIDENTE: Buenos días Señores Concejales, siendo 11.05, del día 22 de Mayo de 2017, damos inicio a la Primer Sesión Especial, convocada para el día de la fecha, dando cumplimiento a lo solicitado por los Señores Concejales en la tercera Sesión Ordinaria del día 03 de Mayo del corriente año a efectos de dar tratamiento a la Rendición de Cuentas obrante al Expediente 4084-288/17. Invitamos a los concejales Bigardt Jorge, Zvember, Skrt, Lozano y Marino a izar el Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense. -----

PRESIDENTE: Esta abierto el espacio de homenajes. Bueno, no habiendo homenajes tiene la palabra, Concejel Lozano.-----

LOZANO: Muchas gracias Señora Presidente, habiendo tomado conocimiento antes del inicio de esta Sesión, en la reunión que hemos tenido en su despacho, de que a la fecha no ha habido Despacho de Mayoría presentado a pesar de que la sesión había sido acordada y aprobada por los concejales en las dos sesiones anteriores le solicitaría, como moción concreta, de que se procedan a leer los despachos que se encuentran en presidencia aun cuando no tienen la mayoría reglamentaria con las firmas de cada uno de los despachantes, antes de continuar con esta sesión.

PRESIDENTE: Entonces se pone a consideración la moción del Concejel Lozano: aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: por Secretaria se dará lectura.-----

SECRETARIO: Comisión de Hacienda y Presupuesto, Despacho de Minoría. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden elevar el siguiente dictamen: Que, preliminarmente informamos que el proceso de estudio y tratamiento de rendición de cuenta es una de las principales funciones que nos compete como Organismo de Contralor del Departamento Ejecutivo. Que, en este sentido la rendición de cuenta que se sujeta a nuestro tratamiento es el acto institucional mediante el cual, los responsables de la gestión de los fondos públicos o cuentadantes informan, justifican y se responsabilizan de la aplicación de los recursos puestos a su disposición en un ejercicio económico. Que, antes de entrar a analizar la rendición de cuenta de autos debemos tomar en consideración de una anomalía en el normal funcionamiento del sistema presupuestal de nuestro municipio. Dicha anomalía se debió a que durante el ejercicio fiscal que tratamos se desarrolló con un presupuesto municipal prorrogado. Que, la Ley Orgánica Municipal

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
 Honorable Concejo Deliberante
 Partido de Patagones



CICCONE MARIA CONCEPCION
PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Partido de Patagones



en su art. 37 regula la figura del presupuesto prorrogado pero que en el presente caso, la prórroga se debió aplicar por motivos distintos a los regulados. Como es de conocimiento del Cuerpo, el Departamento Ejecutivo si bien cumplió, en la gestión anterior, al enviarnos el proyecto de presupuesto antes del plazo de ley, este Cuerpo de forma unánime, decidió devolver el mencionado proyecto al Departamento Ejecutivo luego de la jura de las nuevas autoridades para su reelaboración teniendo en cuenta el obvio cambio de política y gestión. Que, dicha singularidad afecta, aunque de forma secundaria, uno de los principios elementales del derecho presupuestario, como es el caso del principio de precedencia. En este sentido, este Cuerpo como autoridad preventiva de los gastos a practicar durante el ejercicio siguiente, no pudo cumplir acabadamente su función debido a que el presupuesto del año 2016 fue definitivamente enviado para su tratamiento ya vencido más de la mitad del periodo en estudio. Que, al mismo tiempo recordamos al Departamento Ejecutivo que se ha omitido cumplir cabalmente con la publicación del art. 165 inc. 4 y 6, 176 de la Ley Orgánica Municipal. Que, a pesar de lo que venimos mencionando, consideramos importante resaltar de forma elogiosa ciertos resultados de las cuentas. En este sentido, la notable mejora en la recaudación de ciertas tasas municipales como la tasa vial con un aumento aproximado del 140 % en relación al año 2015, en el mismo sentido la tasa por Servicios especiales de limpieza e higiene con un aumento en su recaudación por el 37%, los derechos por la explotación de canteras con un aumento aproximado de 52 %, todo estos sin modificación a la Ordenanza Fiscal impositiva, ya que la misma modificada recién entro en vigor en diciembre de 2016. Manifestando en consecuencia que respecto al periodo en cuestión los habitantes del Partido de Patagones no recibieron ninguna aumento en los que a la presión fiscal impositiva municipal refiere a pesar de la inflación del año. Que, respecto al manejo de los recursos humanos y materiales de la Municipalidad de Patagones es importante una gestión más óptima, rescatando la mejora de los ingresos percibidos por Servicios Asistenciales – SIDISS, los cuales aumentaron un 72 %, con el invalorable aporte de los trabajadores de salud, como asimismo los \$ 4.713.493,18 ingresados por intereses percibidos de depósitos en las entidades Bancarias, reconociendo que dicha sana práctica hacendística ha sido utilizada también en el pasado para el bien de los recursos municipales. Que, al mismo tiempo es necesario resaltar el incremento recibido por los trabajadores municipales que implicó un aumento del 49 % respecto al ejercicio anterior, por lo que implicó una mejora en sus ingresos salariales los cuales siguen siendo atrasados en comparación a otros municipios de la Provincia de Buenos Aires. Que, es importante resaltar el incremento de recursos destinados al pago de servicios de deudas y disminución de deuda consolidada en más del 100 % en comparación con el ejercicio anterior. Que, continuando con otro aspecto del análisis de la rendición de cuenta, nos parece interesante proceder a tratar los decretos que el Departamento Ejecutivo por el cual autorizo ampliación recursos presupuestarios y gastos durante el ejercicio en cuestión. Que, el marco legal establecido para dichas autorizaciones, surge del art. 119 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, en el cual se justifican dichas ampliaciones ante el caso de cumplimiento de sentencias judiciales firmes o epidemias, inundaciones y otros acontecimientos imprevistos que hagan indispensable la acción inmediata de la Municipalidad. Que, en la presente rendición de cuenta los excesos autorizados se normativizaron en los Decretos Nro. 519/16, Decreto Nro. 2126/16 y el Decretos Nro. 2140/16. Que, respecto a dichos excesos autorizados se pueden justificar bajo la tipificación legal de "acción inmediata de la Municipalidad" debido a que los gastos autorizados se aplicaron en su mayor parte a deuda flotante, reparación de caminos rurales y la atención de los CAPS siendo los mismos de imprescindible desempeño para cualquier política de salud preventiva. Que, observamos que el proyecto de ordenanza que tratamos en

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



CICONE MARIA CONCEPCION
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones



el presente expediente tiene una serie de errores formales que consideramos importante subsanar con el presente despacho. Primeramente la legislación actual que autoriza el déficit en el presente ejercicio Municipal es la ley 14.879 en su artículo 51, y no la mencionada en los considerandos. Que, en segundo lugar, recordamos al Departamento Ejecutivo cumpla con la presentación del Plan de subsanación de pasivos ante el Ministerio de Economía tal cual establece dicha norma en el artículo mencionado. Que, en tercer lugar, advirtiendo cualquier posible confusión expresamente aclaramos que se compensen las partidas que forman parte integrante del Anexo I del Proyecto de Ordenanza del presente expediente, bajo el registro Nro. 10/17, en los términos del artículo 67 de la ley Orgánica Municipal, la cual, se hará contra las economías que establece el artículo 1 del proyecto mencionado. Por ello, en consecuencia y con las observaciones manifestadas en el presente dictamen, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, proponen la aprobación del Proyecto de Ordenanza que surge a fojas 820 y su Anexo I del presente expediente. DADA EN LA SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE. Carmen de Patagones, 24 de Mayo de 2017. Firman: Ricardo Evaristo Marino, Presidente del Bloque Frente Renovador, María Delia Ruppel, Concejala Municipal Bloque Frente Renovador, Daniel Federico Artilles, Presidente Bloque Cambiemos, Juan Pablo Lozano, Concejala Municipal Bloque UCR-Cambiemos. Comisión de Hacienda y Presupuesto - Despacho de Comisión de la Primera Minoría: Los Integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto - del Bloque Frente Justicialista Para la Victoria, rechazan la Rendición de Cuenta, presentada bajo expediente 4084 – 288/2017, por considerar que no se cumplió con el Presupuesto sancionado por el Honorable Concejo Deliberante, la cual arroja un exceso de **PESOS TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO VEINTE Y TRES CON TRES CENTAVOS (\$ 32.461.123,03)**, y además; La Ordenanza de Compensación de Excesos, registra en su mayoría economías de maquinaria y equipos (Bienes de Capital), los cuales reflejan que son utilizadas para compensar gastos corrientes -como por ejemplo: "Fiesta de la Soberanía Patagónica". Se incrementó la deuda flotante en un 47% y la consolidación en un 80%, en relación al Ejercicio 2015.- Firman: Rubén Omar Pérez Concejala Municipal Bloque Frente Justicialista Para La Victoria, Fernando Javier Lenschow, Concejala Municipal Bloque Frente Justicialista Para La Victoria, Ariel Hernán Zvenger, Presidente Bloque Frente Justicialista Para La Victoria. Referente Expediente N° 4084-288/2017. Iniciado por: Contador Municipal. Extracto: S/Rendición De Cuentas Ejercicio 2016. Comisión De Hacienda Y Presupuesto - Despacho De Comisión Por Minoría: El señor concejal de "UNION POR PATAGONES", integrante de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia decide: a) Aprobar las compensaciones entre ingresos y egresos, en su carácter de asientos contables, efectuadas durante el transcurso del año 2016 en función de las necesidades legítimas, oportunamente resueltas por el Departamento Ejecutivo, de acuerdo a las distintas situaciones presentadas en cada circunstancia en particular y considerando que este tipo de prácticas es habitual ante necesidades que ameriten su utilización. b) Desaprobar la rendición de Cuentas en forma parcial puesto que se entiende existe una evidente influencia desde el punto de vista administrativo en determinadas operaciones contables en las que se observan se han tomado atribuciones cuestionables e injustificadas en el desarrollo de la ejecución del Presupuesto planteado para el año 2016 y definitivamente no compartimos el destino para el cual se estableció la utilización de estos fondos públicos en particular. Firma: Guillermo José Skrt, Presidente Bloque UNION POR PATAGONES.
 PRESIDENTE: Tiene la palabra señor concejal Lozano. -----

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
 SECRETARIO
 Honorable Concejo Deliberante
 Partido de Patagones



CICONE MARIA CONCEPCION
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Partido de Patagones



LOZANO: Muchas gracias señora Presidente, lo que le pediría señora Presidente como en virtud como acaba de leer el Secretario de que no habría mayoría en ningún despacho, como moción concreta primero que se convoque a una nueva sesión tratando de que todos los concejales pongamos el esfuerzo para lograr un Despacho de Mayoría de acuerdo a lo que habíamos conversado antes del inicio de esta Sesión para el 29 de Mayo próximo a las 11.00 hs de la mañana y al mismo tiempo pedir en consecuencia si esto se aprueba, que se levante la presente sesión.

PRESIDENTE: Bien, tiene la palabra concejal Bigardt.-----

BIGARDTH: Gracias señora Presidente. Bueno, en realidad más allá de compartir la moción del concejal Juan Pablo Lozano, yo creo que tendría que constar que, a pesar de que estamos dentro de un contexto legal, y tratando de subsanar una cuestión que estuvo planteada desde el principio que no había despacho de mayoría para el tratamiento de la Rendición de Cuentas en esta Sesión convocada para la fecha, siempre hubo de parte de todos los concejales una buena voluntad y fe, puedo dar fe de que tuvo siempre tuvo inclusive hasta el tiempo prudencial, para el análisis como lo hizo el Despacho y claramente de las cuatro firmas que se manifestaron en ese despacho de comisión, para hacer las observaciones correspondientes o para tomar una posición política, más allá de lo técnico jurídico que se pueda plantear desde el punto de vista de la Ley Orgánica o del Reglamento de Contabilidad. Yo, para que esto no quede después otra vez en la situación de una sola firma pueda condicionarnos. Yo espero, si podemos modificar un poquito, si es que está de acuerdo el Concejal, que se haga un voto nominal, estamos todos presentes en este momento creo, no creo que falte ningún concejal, que nos comprometamos que para el día 29 tengamos el despacho de comisión como corresponde y hacer un tratamiento coherente a lo que determina la Ley. Eso es fundamental porque si no nos vamos de acá pensando que el 29 va a faltar algún concejal con una firma y estaríamos en las mismas condiciones que en este momento. Yo creo que ya más allá de la buena voluntad y la buena fe que ponemos todo y no des excluyo a nadie, habrá razones valederas para cualquier concejal en este momento creo que sería un voto nominal donde diga señora presidente yo voto en forma afirmativa que para el día 29 a las 11.00 horas de la mañana estemos convocados para una nueva Sesión Especial y tratamiento de rechazo o aprobación de la Rendición de Cuentas del Ejercicio del año 2016. Si está de acuerdo el Concejal Juan Pablo Lozano que lo hagamos de esa manera por favor.-----

PRESIDENTE: Gracias concejal, tiene la palabra Concejal Lozano.-----

LOZANO: Gracias Presidente. Si, comparto lo que acaba de decir el concejal Bigardth, y por lo tanto modifico la moción, para que la votación se haga mediante la modalidad nominal.-----

PRESIDENTE: Bien, lo ponemos a consideración entonces la propuesta del concejal Lozano. APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

PRESIDENTE: Concejal Pérez, su voto.

PEREZ: Favorable. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: se reanuda la Sesión. Concejal Lenschow.

LENSCHOW: Afirmativo.-----

PRESIDENTE: Concejal Zvenger.

ZVENGER: Afirmativo Presidenta.-----

PRESIDENTE: Concejal Sola.-----

SOLA: Afirmativo Presidenta.-----

PRESIDENTE: Concejal Lagos. -----

LAGOS: Afirmativo Presidenta. -----

PRESIDENTE: Concejal Gioventu. -----

GIOVENTU: Afirmativo Presidente. -----

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
 SECRETARIO
 Honorable Concejo Deliberante
 Partido de Patagones



CICONE MARIA CONCEPCION
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Partido de Patagones



PRESIDENTE: Concejal Bigardth. -----
 BIGARDTH: Afirmativo Señora Presidente. -----
 PRESIDENTE: Concejal Honcharuk. -----
 HONCHARUK: Afirmativo.-----
 PRESIDENTE: Gracias. Concejal Lozano. -----
 LOZANO: Afirmativo. -----
 PRESIDNETE: Concejal Guanca. -----
 GUANCA: Afirmativo Presiente. -----
 PRESIDENTE: Concejal Artiles. -----
 ARTILES: Afirmativo. -----
 PRESIDENTE: Concejal Marino.
 MARINO: Gracias Señora Presidente, nosotros vamos a votar afirmativamente, pero voy a fundamentar mi voto. Dejar en claro que el Frente Renovador firmo el Despacho en tiempo y forma y fue presentado para que hoy podamos estar reunidos, quiero dejar aclarada esa situación. Afirmativamente.-----
 PRESIDENTE: Gracias Concejal, Concejal Ruppel. -----
 RUPPEL: Afirmativo. -----
 PRESIDENTE: Concejal Skrt. -----
 SKRT: si positivamente Señora Presidenta. -----
 PRESIDENTE: Gracias Concejal. Concejal Bari. -----
 BARI: Afirmativo. -----
 PRESIDENTE: Bien corrijo, Concejal Lagos Landero, por favor que me equivoque. --
 LAGOS LANDERO: Afirmativo.-----
 PRESIDENTE: Gracias. Bien, entonces se da por aprobado por unanimidad la sesión del día...perdón, nominal la sesión para el día 29 de Mayo a las 11.00 horas de la mañana....por mayoría, está bien. Invitamos a los señores concejales a arriar la Bandera Bonaerense y el Pabellón Nacional. Siendo las 11.28 horas se da por finalizada la Sesión del día de la fecha.-----

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI
 SECRETARIO
 Honorable Concejo Deliberante
 Partido de Patagones



CICONE MARIA CONCEPCION
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Partido de Patagones